

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-



2 MAY 2013

De mis consideraciones:

Sr. Alejandro León M.
C.A.U. - GYE

MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 092345276-7, por los derechos que represento de la Compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, en mi calidad de **PRESIDENTE**, conforme lo acredito con la copia fotostática de mi nombramiento debidamente legalizado que se adjunta, por medio de la presente acompaño un Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de mi representada, para que se tome nota en el Registro de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

Sra. MARGOTT A. LOPEZ SOLANO

C. C. No. 092345276-7

PRESIDENTE

P,l,d,q,r, de SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT

Expediente No. 146670 - 2012



**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGAN LOS CONYUGES REMIGIO
GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA Y
SEÑORA MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ
SOLANO A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIANITA DE JESUS TOLEDO
GARZON.-----**

CUANTIA: USD. \$ 100,00 .-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES**, Abogado, **NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: por una parte, los cónyuges **REMIGIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA**, casado, Economista, y señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, casada, Ingeniera Comercial, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra parte, la señora **MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON**, casada, comerciante, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que se expresa al

tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte, los cónyuges **REMIGIO GUSTAVO DE LATORRE TULCANAZA** y señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada, a quienes para los efectos del presente contrato se les denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, la señora **MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON**, de estado civil casada con el señor **ROSENDO ALCIDES LOPEZ**, por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene conformada, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará como **LA CESIONARIA**; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Limitada **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, se constituyó el primero de Marzo del dos mil doce, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI**, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de Marzo del dos mil doce, de fojas veintinueve mil setecientos cincuenta y siete a veintinueve mil setecientos setenta y cinco, con el número cinco mil diecinueve del Registro Mercantil y anotada bajo el número dieciséis mil setecientos del Repertorio.- b) Los **CEDENTES** cónyuges, **REMIGIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA** y señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, son propietarios de cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, es decir, por un valor total de: **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- c) La Junta Universal de Socios de la Compañía,

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SHOES

TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil trece, a las quince horas con veinticinco minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en: **Ciudadela LA GARZOTA II Etapa, Mz. # 129, Solar # 14**, se encuentran reunidos los socios de la Compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, quienes acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta Universal de Socios de la Compañía.

Actúa autorizada por la Junta como Presidenta de la misma, la señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, y como Secretario actúa el señor **ROSENDO ALCIDES LOPEZ.-**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como se detalla a continuación:

SOCIOS	PARTICIP.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	%
ROSENDO A. LOPEZ	800	USD. \$ 800,00	USD. \$ 800,00	80
MARGOTT LOPEZ S.	100	USD. \$ 100,00	USD. \$ 100,00	10
JOSELYN LOPEZ T.	100	USD. \$ 100,00	USD. \$ 100,00	10
TOTAL:	1.000	USD. \$ 1,000.00	USD. \$ 1,000.00	100

En virtud de encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el orden del día:

1.- Aprobación de la cesión y transferencia de cien participaciones de la compañía, de propiedad de la señora MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO a favor de la señora MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON.

El orden del día es aceptado de manera unánime por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la presente Junta Universal y su Presidenta la declara instalada, a las quince horas con cuarenta minutos.-

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de la cesión y transferencia de cien participaciones de la compañía, de propiedad de la señora MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO a favor de la señora MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON.

La Junta Universal de Socios de la Compañía, aprueba unánimemente la cesión y transferencia de cien participaciones de la compañía, de propiedad de la señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, a favor de la señora **MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON**, quien pasa a ser legítima propietaria de cien participaciones sociales de la compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, equivalente al diez por ciento del capital social de la compañía.

La Junta Universal de la Compañía autoriza al Gerente General de la misma para que suscriba y efectúe los actos necesarios para la cesión de participaciones antes referida.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es elaborada en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

La Presidenta declara concluida la sesión, a las dieciséis horas con diez minutos.


SRA. MARGOTT A. LOPEZ SOLANO
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIO


SR. ROSENDO ALCIDES LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


SRTA. JOSELYN LOPEZ TOLEDO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170713290-6**

CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE TULCANAZA
REMIGIO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SIN LAS
FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CABADO**
MARGOTT ALEXANDRA
LOPEZ SOLANO



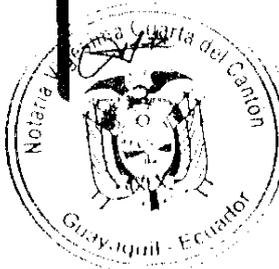
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE REMIGIO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TULCANAZA ELVIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-18

E2444M442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

017

017 - 0009

1707132906

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DE LA TORRE TULCANAZA REMIGIO
GUSTAVO

PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

KENNEDY

COFAVI

QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1 PRESIDENATE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ SOLANO MARGOTT ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS OLMEDOSAN ALEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
RIBBONIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA

Nº 092345276-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ROSENDO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLANO ILDA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Cantón

84443A4242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

017

017 - 0120 0923452767
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ SOLANO MARGOTT ALEXANDRA



GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA OLMEDOSAN ALEJO --
GUAYAQUIL PARRROQUIA ZONA
CANTÓN *[Signature]*

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT, reunida en esta ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del mil trece, autorizó la Cesión de Participaciones que a continuación se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña a la presente escritura en calidad de documento habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, **LOS CEDENTES**, cónyuges **REMIGIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA** y señora **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, ceden irrevocablemente a favor de **LA CESIONARIA**, señora **MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON**, cien participaciones sociales, de un dólar cada una, por el valor de **CIEN DOLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de esta manera, **LOS CEDENTES**, por medio del presente instrumento ceden la totalidad de sus participaciones, de las cuales eran propietarios en la Compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA.SHOESTAT.- CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes, declaran expresamente que aceptan en todos sus términos la cesión de participaciones contenidas en el presente instrumento.- Por lo que en virtud de la cesión de participaciones realizadas, el cuadro de Socios y aportaciones de la Compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, queda de la siguiente manera: --

SOCIO PARTICIPACIONES VALOR PAGADO

ROSENDO ALCIDES LOPEZ	800	USD. \$ 800,00
JOSELYN F. LOPEZ TOLEDO	100	USD. \$ 100,00
MARIANITA TOLEDO GARZON	100	USD. \$ 100,00
TOTAL:	1.000	USD. \$ 1,000,00

QUINTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía.- Agregue Usted Señor Notario,

las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- (f.)** Abogado.- Manuel Molina Plaza.- Registro número nueve mil veintitrés.- Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario el alta voz a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo.- **DOY FE.-**



SR. REMIGIO G. DE LA TORRE TULCANAZA

C. C. No. 170713290-6

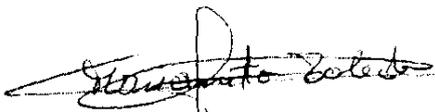
C. V. No. 017 - 0009



SRA. MARGOTT A. LOPEZ SOLANO

C. C. No. 092345276-7

C. V. No. 017 - 0120



SRA. MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON

C. C. No. 091428228-0

C. V. No. 031 - 0019



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

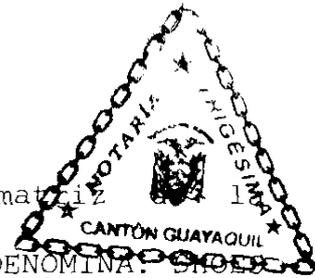
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES REMIGIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA Y MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA: SHOES
TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO
GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL,** con fecha UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; tomo
nota de la **ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES REMIGIO GUSTAVO DE
LA TORRE TULCANAZA Y SEÑORA MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO
A AVOR DE LA SEÑORA MARIANITA DE JESUS TOLEDO GRAZON,**
celebrada ante él **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha
VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE
ABRIL DEL DOS MIL TRECE-


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.480
FECHA DE REPERTORIO: 10/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Abril del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SHOES TATIANA CIA. LTDA. SHOESTAT**, autorizada por el **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE GUAYAQUIL**, el día 20 de marzo del 2013, mediante la cual **MARGOTT ALEXANDRA LOPEZ SOLANO**, autorizada por su cónyuge, **REMIGIO GUSTAVO DE LA TORRE TULCANAZA**, cede y transfiere (100) participaciones a favor de **MARIANITA DE JESUS TOLEDO GARZON**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 47.325 a 47.339, Registro Mercantil número 7.492. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16480

.....

.....

.....

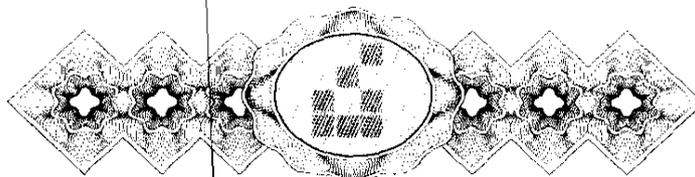
.....

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de abril de 2013

REVISADO POR: A

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
LOPEZ SOLANO MARGOTT ALEXANDRA	100	TOLEDO GARZON MARIANITA DE JESUS



Nº 0515085